



DEG

División
Educación
General

Orientación

PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE ORIENTACIÓN EDUCACIONAL

PROPUESTA DE APOYO

PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE ORIENTACIÓN EDUCACIONAL
PROPUESTA DE APOYO

Este material fue elaborado en el Nivel de Educación Media de la División de Educación General del Ministerio de Educación, con el propósito de apoyar la planificación anual de la Orientación Educacional en el contexto de lo señalado en la Rex N° 2076/2021 y la necesaria articulación con sus herramientas de gestión institucional.

Ministerio de Educación
División de Educación General
Av. Bernardo O'Higgins 1371
Santiago - Chile

Elaborado por:

Fabiola Acuña San Martín
Aida Guzmán Cifuentes
Fabiola Miranda Capetillo

Diseño Mineduc

Registro Propiedad Intelectual: 2022-A-80

Edición: 3.500 ejemplares

Santiago de Chile

Enero 2022



DEG

División
Educación
General

Orientación

PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE ORIENTACIÓN EDUCACIONAL

PROPUESTA DE APOYO

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
SUGERENCIAS PARA SU USO	8
I. INSUMOS PARA EL DIAGNÓSTICO	9
a. Identificación del establecimiento educacional	10
b. Características del establecimiento educacional, vinculadas al PEI	11
c. Vinculación de los sellos del PEI con los planes nacionales requeridos por normativa	12
d. Dimensiones de Orientación Educacional	16
e. Recursos humanos con que cuenta/Equipos de Apoyo	18
II. DISTRIBUCIÓN ANUAL DE LA JEFATURA DE CURSO (EDUCACIÓN BÁSICA - EDUCACIÓN MEDIA)	19
III. CARACTERÍSTICAS DEL ESTUDIANTADO	25
IV. TRABAJO COLABORATIVO Y CO-ENSEÑANZA	27
a. Reuniones de Coordinación con profesores y profesoras jefe	28
b. Registro de necesidades específicas de profesores/as jefe	33
c. Acciones con la comunidad educativa	34
d. Orientación individualizada (dirigida a estudiantes, madres, padres y/o apoderados/as)	35
V. CICLO DE MEJORAMIENTO CONTINUO A CUATRO AÑOS, Fase anual	41
a. Plan de Mejoramiento Educativo (PME), Fase anual	42
VI. GESTIÓN PARA ORIENTACIÓN EDUCACIONAL	45
a. Planificación anual del proceso de Orientación Educacional institucional	46
a.1 Planificación de actividades	48
a.2 Evaluación de actividades (Informe)	49
b. Planificación general de actividades con la comunidad educativa interna	56
b.1 Propuesta de registro de participación en cada actividad	58
b.2 Planificación de actividades	60
b.3 Evaluación de actividades (Informe)	61

c. Planificación general de actividades con las familias	62
c.1 Planificación de actividades	64
c.2 Evaluación de actividades (Informe)	65
d. Planificación general de actividades con la comunidad local	66
d.1 Propuesta de registro de participantes en cada actividad	68
d.2 Planificación de actividades	69
d.3 Evaluación de actividades (Informe)	70
VII. BIBLIOGRAFÍA	71
VIII. ANEXO	
Recursos educativos para apoyar la planificación de acciones del Plan Integral de Seguridad Escolar desde la Orientación Educacional	73

PRESENTACIÓN

El Ministerio de Educación, preocupado de apoyar la formación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, promueve el desarrollo de la Orientación Educacional en el sistema escolar, asignándole relevancia en la política educacional vigente, propendiendo en su conjunto a atender las necesidades e intereses del estudiantado en beneficio de su formación personal y social.

En coherencia, el Ministerio de Educación dicta la Resolución Exenta de Educación N° 2076/2021, en la cual se explicita el concepto general de la Orientación Educacional, el que "corresponde a una dimensión formativa y preventiva de factores de riesgo, inherente al proceso educativo, presente en todas las asignaturas y experiencias de aprendizaje del estudiantado. En su dimensión operacional, constituye una línea de trabajo eminentemente formativa, que coordina las distintas áreas de acción relacionadas al interior del establecimiento educacional, y que tiene como propósito favorecer el desarrollo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes estudiantes y su crecimiento como seres individuales y sociales, desde las siguientes dimensiones: Formativa y preventiva de factores de riesgo, Curricular, Gestión institucional de orientación y, Vocacional, profesional y laboral", lo cual implica desafíos para los establecimientos educacionales para generar una planificación de esta línea formativa, en coherencia con su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y otros instrumentos de gestión institucional que posea.

En este contexto, es necesario que las y los docentes orientadores colaboren activamente de los procesos de planificación institucional, en especial de las distintas fases de diseño e implementación del Plan de Mejoramiento Educativo y sus ajustes durante el ciclo de mejora (Liderazgo; Gestión Pedagógica; Formación y Convivencia; Gestión de Recursos), de manera tal, que puedan aportar desde la mirada de la formación integral del estudiantado que complementa la gestión institucional de Orientación Educacional, coherente con el PEI del establecimiento.

Al respecto, en el presente documento se propone una modalidad para planificar la acción anual de Orientación Educacional en el establecimiento educativo, en el contexto de lo señalado en la Rex N° 2076/2021 y considerando la necesaria articulación con sus herramientas de gestión institucional. Es importante destacar que la planificación anual de la Orientación Educacional se constituye en la herramienta principal que permite operacionalizar el concepto de Orientación Educacional y sus dimensiones. A modo de sugerencia, es relevante considerar que esta planificación sea liderada por el docente orientador/a, quien tiene como función gestionar y articular colaborativamente la acción pedagógica y orientadora en la unidad educativa.

Para apoyar en esta gestión, se pone a disposición esta propuesta, orientada a apoyar la organización de acciones pedagógicas de manera pertinente y efectiva, facilitando la configuración de una línea formativa propia en cada unidad educativa; sugiriendo una estrategia para la implementación de la Orientación Educacional, con énfasis en la evolución de los aspectos formativos del estudiantado, buscando aportar a las necesidades profesorado que ejerce la jefatura de curso, así como también la detección de necesidades de padres, madres y/o apoderado respecto del proceso formativo de sus hijas, hijos y/o pupilos.

Sugerencias para su uso

Para utilizar esta propuesta de Planificación institucional de Orientación Educacional, se sugiere tener en consideración los siguientes aspectos:

- Dado que el ingreso de la información se realiza en un formato digital, sugerimos que la elaboración y seguimiento de esta propuesta esté a cargo del docente orientador/a, en acuerdo y coordinación con el equipo de gestión de la unidad educativa.
- Al elaborar la planificación, es muy relevante representar de manera óptima los antecedentes de contexto y de las necesidades de la escuela y/o liceo, y su relación con las actividades desarrolladas y los productos alcanzados.
- Completar periódicamente cada vez que se realicen acciones de trabajo colaborativo y/o co-enseñanza, consignando tanto la planificación como las acciones desarrolladas dentro y fuera del aula.
- Acompañar el seguimiento y evaluación de las estrategias, acciones y las distintas actividades desarrolladas, por parte del docente orientador/a y el equipo de gestión del establecimiento educacional.
- Los aspectos a incorporar sobre el PEI y PME, pueden ser extraídos de la plataforma PME: Zona privada de comunidad escolar (RBD y claves sostenedores/a) www.comunidadescolar.cl

I.

INSUMOS PARA EL DIAGNÓSTICO

a. Identificación del establecimiento educativo

Establecimiento Educativo	
RBD	
Región	
Comuna	
Dependencia administrativa	
Teléfono	
Correo electrónico	
Sostenedora-sostenedor	
Directora-director	
Docente Orientador/a	
Niveles educativos	
Nº de matrícula	
IVE	

b. Características del establecimiento educacional, vinculadas al PEI

El PEI se constituye en un instrumento central para la legitimación de aspectos formativos de las y los estudiantes, así como para programar sistemáticamente aspectos de la formación integral, siendo reconocida como la carta de navegación del proceso educativo del establecimiento educacional:

Consigne lo declarado en su PEI respecto de:

Misión:

Visión:

Sellos:

Valores que destaca:

c. Vinculación de los sellos del PEI con los planes nacionales requeridos por normativa¹

Con el propósito que la comunidad educativa tenga una mirada sistémica de su proceso de planificación, es importante considerar cómo se verán reflejados sus sellos en los planes nacionales requeridos por normativa. Se presenta una breve descripción de ellos, la política que los sustentan y el propósito que tienen.

c.1 **Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE).** Resolución Exenta N° 2515. MINEDUC de 2018. Manual PISE Plan Integral de Seguridad Escolar, 2ª ed.

Es un instrumento dirigido a todos los establecimientos educacionales que imparten educación parvularia, básica y media y sus modalidades (especial y de adultos), que ofrece metodologías para el diagnóstico y conocimiento de las amenazas, así como para cada una de las etapas de la planificación. Permite a todas las escuelas y liceos elaborar su propio plan de seguridad, de acuerdo con las características locales y territoriales.

Tiene por objetivo la comprensión del riesgo a través de sus variables, y el desarrollo de metodologías de prevención y de respuesta ante situaciones de emergencia. Contiene ejemplos de acciones que pueden ser abordadas desde las dimensiones del PME, por ejemplo situaciones catastróficas como terremotos, tsunamis, incendios, crisis sanitarias u otras que afecten a la comunidad local.

El Plan es flexible de acuerdo con las realidades sociales, culturales y geográficas de las comunidades educativas. Para aquellos establecimientos educacionales que deseen actualizar su PISE, el manual cuenta con un formato para abordar este trabajo.

<https://metropolitana.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/9/2018/09/Plan-Integral-de-Seguridad-Escolar.pdf>

Se recomienda revisar el ANEXO: Recursos educativos para apoyar la planificación de acciones del Plan de Seguridad Escolar desde la orientación educacional.

¹ Plan de Mejoramiento Educativo: Herramientas de planificación y gestión de la escuela. Orientaciones técnicas para sostenedores y equipos escolares 2021.

c2. Plan de Gestión de Convivencia Escolar. Ley N° 20.536 de 2011.

Instrumento determinado por el Consejo Escolar o Comité de Buena Convivencia y gestionado por la/el encargado de Convivencia Escolar, en el que se define una estrategia integrada para abordar la convivencia escolar.

Contiene una calendarización de las acciones a realizar durante el año escolar, señalando el objetivo de cada actividad, lugar, fecha y quién la realizará.

El plan debe ser coherente y pertinente con su contexto particular, pues busca unir las declaraciones conceptuales, el tipo de convivencia que se quiere promover y las características del contexto específico de cada establecimiento y sus actores, con los objetivos y acciones que se diseñen e implementen.

<https://www.supereduc.cl/contenidos-de-interes/plan-de-gestion-de-convivencia-escolar>

c3. Plan Sexualidad, Afectividad y Género. Ley N° 20.418 de 2010.

La Ley de Salud N° 20.418 fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad, y establece que los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deben implementar un Programa de Educación Sexual en el nivel de educación media, el cual debe plasmarse en un plan de acción sobre la materia.

La implementación de este plan sugiere que la incorporación de la Educación en Sexualidad, Afectividad y Género en el PEI de los establecimientos educacionales no se enmarque solo en una declaración de principios, sino que, a través de un programa, se traduzca en el diseño de una estrategia que permita establecerlo en el tiempo escolar, con etapas, objetivos, metas, metodología y evaluación de resultados esperados.

<https://convivenciaescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/04/Educaci%C3%B3n-en-Sexualidad-Afectividad-y-G%C3%A9nero.-Mineduc-2017.pdf>

c4. Plan de Apoyo a la Inclusión. Relacionado con la Ley N° 20.845 de 2015.

De acuerdo con el documento "Orientaciones para la construcción de comunidades educativas inclusivas" (2016), se fijan los principios y ejes estratégicos sobre los cuales deben regirse las acciones inclusivas que se integren en la planificación del PME.

Estas acciones (al menos 4) deben asociarse a alguna de las dimensiones del Modelo de Gestión Educativa y deben contemplar el avance gradual de estas acciones a lo largo de los 4 años de implementación del PME, de manera que el carácter inclusivo definitivo se logre de forma progresiva. Posteriormente, se desarrollan otros documentos, que sirven de base para el diseño de acciones inclusivas, en base al marco conceptual desde donde se despliega el abordaje de la valoración de la diversidad cultural bajo un enfoque inclusivo e intercultural:

- "Orientaciones técnicas para la inclusión educativa de estudiantes extranjeros", 2017.
<https://www.ayudamineduc.cl/sites/default/files/orientaciones-estudiantes-extranjeros-21-12-17.pdf>
- "Comunidades educativas inclusivas: claves para la acción", 2019.
https://migrantes.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/88/2020/03/Comunidades-Educativas-Inclusivas_Claves-la-acci%C3%B3n.pdf
- "Herramientas para una educación más inclusiva", 2020.
<https://migrantes.mineduc.cl/documento-herramientas-para-una-educacion-mas-inclusiva>
- "Claves para reconocer la diversificación de la enseñanza en el sistema educativo", 2020.
<https://migrantes.mineduc.cl/claves-para-reconocer-la-diversidad-de-ensenanza-en-el-sistema-educativo>
- "Lo socioemocional desde el enfoque inclusivo e intercultural: desafío para las comunidades educativas en tiempos de crisis", 2020.
<https://migrantes.mineduc.cl/documento-lo-socioemocional-desde-el-enfoque-inclusivo-e-intercultural>
- "Guía para la inclusión de estudiantes extranjeros en la escuela rural multigrado", 2021.
<https://migrantes.mineduc.cl/guia-para-la-inclusion-de-estudiantes-extranjeros-en-la-escuela-rural-multigrado>
- "Guía metodológica para la comunicación intercultural con personas no hispanohablantes en las comunidades educativas", 2021.
<https://migrantes.mineduc.cl/guia-metodologica-para-la-comunicacion-intercultural>

c5. Plan de Formación Ciudadana. Ley N° 20.911 de 2016.

Corresponde a un instrumento de planificación que permite a la comunidad educativa hacer visibles acciones relativas al desarrollo de la Formación Ciudadana en niños, niñas, jóvenes y adultos, producto de un proceso participativo de los diferentes miembros de la comunidad educativa.

Los propósitos y acciones del Plan de Formación Ciudadana necesariamente deberán estar en directa relación y articulados con el PEI, con el PME y con los objetivos específicos propuestos para los establecimientos educacionales en la Ley N° 20.911 de 2016.

Se han desarrollado algunos documentos que orientan su implementación en los establecimientos educacionales:

- Orientaciones para la elaboración del plan de formación ciudadana.

<https://media.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/28/2016/07/Orientaciones-para-la-elaboraci%C3%B3n-del-Plan-de-Formaci%C3%B3n-Ciudadana.pdf>

- Orientaciones curriculares para el desarrollo del plan de formación ciudadana.

<https://formacionciudadana.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/46/2016/11/Orientaciones-curriculares-PFC-op-web.pdf>

- Orientaciones para la participación de las comunidades educativas en el marco del Plan de Formación Ciudadana.

<https://formacionciudadana.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/46/2017/09/Orientaciones-para-la-participacio%CC%81n-de-las-comunidades-educativas-en-el-marco-del-PFC-2.pdf>

c6. Plan local de formación para el Desarrollo Profesional Docente. Ley N° 20.903 de 2016.

El Plan local de formación para el Desarrollo Profesional Docente, es el instrumento por medio del cual un establecimiento educacional organiza y define acciones para el mejoramiento continuo de sus docentes, promoviendo el trabajo colaborativo y la retroalimentación de sus prácticas pedagógicas. Comprende procesos en los cuales el profesorado, en equipo e individualmente:

- Prepara el trabajo en el aula.
- Reflexiona sobre sus prácticas de enseñanza y aprendizaje.
- Se evalúa y retroalimenta para mejorar sus prácticas.

Las acciones consignadas en el Plan Local se despliegan en la escuela, o entre escuelas de un mismo territorio, movilizando sus recursos con el fin de fortalecer el desempeño docente y mejorar los aprendizajes del estudiantado que resulten prioritarios para la comunidad educativa.

Corresponde a la o el director del establecimiento, en conjunto con el equipo directivo y con apoyo docente, diseñar el plan local, el que debe ser aprobado por el sostenedor.

https://www.cpeip.cl/wp-content/uploads/2019/03/Orientaciones_marzo2019.pdf

d. Dimensiones de Orientación Educativa

En el contexto de la planificación institucional de Orientación Educativa, es importante considerar las dimensiones (Res. Ex. N° 2076 de 2021) relacionadas con las diversas acciones que se diseñen:

d1. Dimensión Formativa y preventiva de factores de riesgo: "...esta dimensión considera los intereses, inquietudes y necesidades manifestadas por el estudiantado, tales como las condiciones, situaciones y experiencias que les plantean interrogantes o desafíos en términos de su bienestar y desarrollo personal, ético, social y/o afectivo, referido al desarrollo, adopción y promoción de estilos de vida saludable, incentivando prácticas cotidianas que fortalezcan el bienestar y el crecimiento, procurando el desarrollo de conocimientos y habilidades que contribuyan a enfrentar situaciones de riesgo a las que puedan verse expuestos, en función de una autonomía desde el juicio y la toma de decisiones de cada individuo, sustentada en la responsabilidad personal".

d2. Dimensión Curricular: "...entiende por Orientación una asignatura específica y obligatoria del currículum desde 1° básico a 2° medio, consignada en el Plan de Estudio para todos los establecimientos educacionales del país.

La función de la asignatura de Orientación es fortalecer el desarrollo de los propósitos formativos y preventivos en el área, pero con la particularidad de constituir un espacio privilegiado, y específicamente diseñado, para alcanzar estas metas de manera sistemática y planificada. Al incorporarse como un componente del currículum escolar, contribuye al fortalecimiento del sentido formativo que la Ley General de Educación le confiere a la educación escolar, el que supone una noción de calidad amplia e integral.

La asignatura de Orientación tiene por referente a los Objetivos de Aprendizaje (OA) y los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT), en cuanto componente curricular que considera en su desarrollo los cambios personales y sociales generados por la globalización y el avance tecnológico. Los OAT deben ser contextualizados en la realidad particular de cada comunidad educativa, teniendo presente que deben responder a los Objetivos Generales planteados en la Ley General de Educación, vinculados tanto al ámbito personal y social como al ámbito del conocimiento y la cultura, los que se consolidan en 3° y 4° año de Educación Media".

d3. Dimensión Gestión institucional de Orientación: esta dimensión plantea que la Orientación Educativa es susceptible de ser contextualizada por los establecimientos educacionales, considerando sus realidades locales, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), además de vincularlos a los planes requeridos por la política educativa vigente, tales como, el Plan Integral de Seguridad Escolar, el Plan de Gestión de la Convivencia, el Plan de Sexualidad, Afectividad y Género, el Plan de Inclusión Escolar, el Plan de Formación Ciudadana y el Plan de Desarrollo Profesional Docente.

d4. Dimensión Vocacional, profesional y laboral: vinculado al "... proyecto de vida, que es un proceso importante que se desarrolla durante el crecimiento y desarrollo de toda persona. Es dinámico en su diseño, puesto que requiere de adecuaciones permanentes acordes al desarrollo individual, vinculado a intereses, motivaciones, aspiraciones y expectativas. En tanto, la palabra "proyecto" representa la anticipación de una cierta idea de futuro, lo que, en un contexto actual lleno de incertezas es un ejercicio complejo.

Las Bases Curriculares de 3° y 4° año de Educación Media explicitan la electividad del estudiantado para planes de estudio, y hacer uso del tiempo de libre disposición del establecimiento educacional, con el propósito de consolidar el proceso formativo vinculado a la toma de decisiones vocacionales, profesionales y laborales".

e. Recursos humanos con que cuenta/ Equipos de apoyo

Equipos	Quienes lo conforman (profesiones)
Dupla psicosocial	1.
	2.
Equipo PIE	1.
	2.
	3.
	4.
	5.
	6.
Asistentes de la educación	1.
	2.
	3.
	4.
	5.
Otros profesionales asistentes de la educación	1.
	2.
	3.
Equipo de convivencia escolar	1.
	2.
	3.
	4.
	5.
Otros equipos	1.
	2.
	3.
	4.

(Multicopiar las veces que sea necesario)

II.

DISTRIBUCIÓN ANUAL DE LA JEFATURA DE CURSO (EDUCACIÓN BÁSICA - EDUCACIÓN MEDIA)



CARACTERÍSTICAS DEL ESTUDIANTADO

Características		Cantidad de estudiantes	Porcentaje respecto del total de estudiantes del año actual (N° de matrícula)	
Género	Femenino:			
	Masculino:			
Procedencia rural				
Procedencia urbana				
Pueblos originarios reconocido por la o el estudiante y su familia	Registrar cada pueblo originario			
	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
Población extranjera	Registrar Nacionalidad		Cantidad RUN	Cantidad IPE
	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
Población que presenta Necesidades Educativas Especiales (NEE)	Registrar el tipo de NEE	Cantidad de estudiantes	Porcentaje respecto del total de estudiantes del año actual (N° de matrícula)	
	Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitorio (NEET)			
	Necesidades Educativas Especiales de carácter Permanente (NEEP)			
Observaciones: consignar aspectos relevantes relacionados con el estudiantado, por ejemplo, identidad de género, embarazo adolescente, padres y adolescentes, entre otros.				

IV.

TRABAJO COLABORATIVO² Y CO-ENSEÑANZA

En líneas generales, el trabajo colaborativo se puede considerar una metodología de enseñanza y de realización de la actividad educativa, basada en la creencia de que el aprendizaje y el desempeño laboral se incrementan cuando se desarrollan destrezas cooperativas para aprender, solucionar problemas y diseñar acciones educativas y laborales en las cuales nos vemos inmersos, en un marco de valorización de la diversidad y respeto por las diferencias individuales del estudiantado.

La co-enseñanza, es una forma de trabajo colaborativo, en donde dos o más profesionales trabajan en apoyo mutuo en el espacio de aula regular, con el propósito de mejorar la calidad de la enseñanza y que invita a sus pares a organizar y compartir estrategias de sus prácticas pedagógicas como, por ejemplo, responsabilidades, estrategias de enseñanza, planificación de las clases, formas de evaluación, dinámicas de trabajo y rutinas de clases, entre otras.

Es de utilidad que el orientador/a planifique las reuniones, defina los tiempos, el tema de la reunión, responsables de convocar o de recordar las reuniones, de hacer las actas, de hacer seguimiento del cumplimiento de los compromisos y otros acuerdos, considerando su contexto particular.

Características de las y los profesionales para el trabajo colaborativo:

- Apertura al trabajo en equipo.
- Capacidad de tener empatía con otros/as.
- Valorización de la diversidad y respeto por las diferencias individuales del estudiantado.
- Compromiso con el aprendizaje de la totalidad de estudiantes, entre otras.

En el contexto del trabajo colaborativo se sugiere como primera instancia, el establecimiento de relaciones simétricas y recíprocas ente UTP y unidad o servicios de Orientación, facilitado por la dirección del establecimiento educacional, con el propósito de sumar esfuerzos para trabajar conjuntamente, y favorecer el logro de aprendizajes de calidad alineado con los propósitos formativos del estudiantado.

a. Reuniones de coordinación con profesores y profesaras jefe

Es de utilidad que el orientador/a planifique las reuniones, defina los tiempos, el tema de la reunión, responsables de convocar o de recordar las reuniones, de hacer las actas, de hacer seguimiento del cumplimiento de los compromisos y otros acuerdos, considerando su contexto particular.

Calendarización anual de reuniones de coordinación:

	MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO		
	Fecha	Hora	Curso												
LUNES															
MARTES															
MIÉRCOLES															
JUEVES															
VIERNES															

	AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
	Fecha	Hora	Curso	Fecha	Hora	Curso	Fecha	Hora	Curso	Fecha	Hora	Curso	Fecha	Hora	Curso
LUNES															
MARTES															
MIÉRCOLES															
JUEVES															
VIERNES															

Calendarización anual de reuniones de coordinación:

	MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO		
	Fecha	Hora	Curso												
LUNES															
MARTES															
MIÉRCOLES															
JUEVES															
VIERNES															

	AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
	Fecha	Hora	Curso	Fecha	Hora	Curso	Fecha	Hora	Curso	Fecha	Hora	Curso	Fecha	Hora	Curso
LUNES															
MARTES															
MIÉRCOLES															
JUEVES															
VIERNES															

Calendarización anual de reuniones de coordinación:

	MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO		
	Fecha	Hora	Curso												
LUNES															
MARTES															
MIÉRCOLES															
JUEVES															
VIERNES															

	AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
	Fecha	Hora	Curso	Fecha	Hora	Curso	Fecha	Hora	Curso	Fecha	Hora	Curso	Fecha	Hora	Curso
LUNES															
MARTES															
MIÉRCOLES															
JUEVES															
VIERNES															

Calendarización anual de reuniones de coordinación:

	MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO		
	Fecha	Hora	Curso												
LUNES															
MARTES															
MIÉRCOLES															
JUEVES															
VIERNES															

	AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
	Fecha	Hora	Curso	Fecha	Hora	Curso	Fecha	Hora	Curso	Fecha	Hora	Curso	Fecha	Hora	Curso
LUNES															
MARTES															
MIÉRCOLES															
JUEVES															
VIERNES															

b. Registro de necesidades específicas de profesores/as jefe

Consignar las necesidades de apoyo requeridas por cada profesora o profesor jefe para con sus estudiantes y con madres, padres y/o apoderados:

Reunión/ fecha	Participantes	Necesidades de apoyo y/o acompañamiento para la jefatura de curso	Necesidad de apoyo para trabajar con madres, padres y/o apoderados del curso

Acuerdos generales:

c. Acciones con la comunidad educativa

A partir de los acuerdos generales (letra b, Registro de necesidades específicas...), en relación con las necesidades comunes o más frecuentes de los distintos miembros de la comunidad educativa, se sugiere definir acciones a nivel institucional:

Miembros de la comunidad educativa	Acciones
Con profesoras y profesores de las distintas asignaturas, por curso.	
Con asistentes de la educación.	
Con profesionales asistentes de la educación.	
Con estudiantes.	
Con los distintos equipos internos existentes, como, por ejemplo: centro de padres-centro de estudiantes - equipo de convivencia escolar, PIE, entre otros.	1.- 2.- 3.- Otros. -
Con madres, padres, apoderadas/os.	
Con la comunidad local y/o redes de apoyo local, como, por ejemplo: Consultorio – OPD – CESFAM, entre otras redes o servicios territoriales.	1.- 2.- 3.- Otros. -
Observaciones: 	

d. Orientación individualizada (dirigida a estudiantes, madres, padres y/o apoderados/as)

Nombre (estudiante, madre, padre y/o apoderado/a)	Tipo de apoyo y/o acompañamiento	Fecha en que se dará el apoyo	Fecha de inicio de apoyo y/o acompañamiento	Fecha de término del apoyo y/o acompañamiento
Observaciones:				

Nombre (estudiante, madre, padre y/o apoderado/a)	Tipo de apoyo y/o acompañamiento	Fecha en que se dará el apoyo	Fecha de inicio de apoyo y/o acompañamiento	Fecha de término del apoyo y/o acompañamiento
Observaciones:				

Nombre (estudiante, madre, padre y/o apoderado/a)	Tipo de apoyo y/o acompañamiento	Fecha en que se dará el apoyo	Fecha de inicio de apoyo y/o acompañamiento	Fecha de término del apoyo y/o acompañamiento
Observaciones:				

Nombre (estudiante, madre, padre y/o apoderado/a)	Tipo de apoyo y/o acompañamiento	Fecha en que se dará el apoyo	Fecha de inicio de apoyo y/o acompañamiento	Fecha de término del apoyo y/o acompañamiento
Observaciones:				

Nombre (estudiante, madre, padre y/o apoderado/a)	Tipo de apoyo y/o acompañamiento	Fecha en que se dará el apoyo	Fecha de inicio de apoyo y/o acompañamiento	Fecha de término del apoyo y/o acompañamiento
Observaciones:				

Nombre (estudiante, madre, padre y/o apoderado/a)	Tipo de apoyo y/o acompañamiento	Fecha en que se dará el apoyo	Fecha de inicio de apoyo y/o acompañamiento	Fecha de término del apoyo y/o acompañamiento
Observaciones:				

Nombre (estudiante, madre, padre y/o apoderado/a)	Tipo de apoyo y/o acompañamiento	Fecha en que se dará el apoyo	Fecha de inicio de apoyo y/o acompañamiento	Fecha de término del apoyo y/o acompañamiento
Observaciones:				

Nombre (estudiante, madre, padre y/o apoderado/a)	Tipo de apoyo y/o acompañamiento	Fecha en que se dará el apoyo	Fecha de inicio de apoyo y/o acompañamiento	Fecha de término del apoyo y/o acompañamiento
Observaciones:				

Nombre (estudiante, madre, padre y/o apoderado/a)	Tipo de apoyo y/o acompañamiento	Fecha en que se dará el apoyo	Fecha de inicio de apoyo y/o acompañamiento	Fecha de término del apoyo y/o acompañamiento
Observaciones:				

Nombre (estudiante, madre, padre y/o apoderado/a)	Tipo de apoyo y/o acompañamiento	Fecha en que se dará el apoyo	Fecha de inicio de apoyo y/o acompañamiento	Fecha de término del apoyo y/o acompañamiento
Observaciones:				

Nombre (estudiante, madre, padre y/o apoderado/a)	Tipo de apoyo y/o acompañamiento	Fecha en que se dará el apoyo	Fecha de inicio de apoyo y/o acompañamiento	Fecha de término del apoyo y/o acompañamiento
Observaciones:				

Nombre (estudiante, madre, padre y/o apoderado/a)	Tipo de apoyo y/o acompañamiento	Fecha en que se dará el apoyo	Fecha de inicio de apoyo y/o acompañamiento	Fecha de término del apoyo y/o acompañamiento
Observaciones:				

(Multicopiar las veces que sea necesario)

V.

CICLO DE MEJORAMIENTO CONTINUO A CUATRO AÑOS³

³ - Plan de Mejoramiento Educativo: Herramientas de planificación y gestión de la escuela. Orientaciones técnicas para sostenedores y equipos escolares 2021.

El ciclo de mejoramiento continuo se concibe como el proceso mediante el cual cada comunidad educativa analiza su realidad y contexto en los ámbitos institucional y pedagógico, para así trazar objetivos estratégicos de mejoramiento a mediano y/o largo plazo (4 años) en su Plan de Mejoramiento Educativo (PME). Para ello, planifica e implementa acciones anuales que permitan lograr los objetivos estratégicos planteados y, al mismo tiempo, alcanzar lo declarado en su Proyecto Educativo Institucional (PEI). Los orientadores/as deben ser parte del proceso de planificación, implementación y evaluación, colaborando desde las siguientes perspectivas:

Planificación: Integrar acciones relacionadas con la orientación que apunten a mejorar la acción de orientadores desde la dimensión de liderazgo y acciones relacionadas con la orientación en un trabajo curricular integral en Gestión pedagógica.

Implementación: Contemplar los procesos de monitoreo y seguimiento, a fin de analizar la situación de implementación y con ello aportar a la toma de decisiones de cómo mantener la ruta de mejora en el ámbito de la Orientación Educativa.

Evaluación: Participar del proceso evaluativo, considerando los logros y proyectando oportunidades de mejora en el contexto de Orientación Educativa de la escuela o liceo.

En este proceso de Planificación Estratégica, es importante que las funciones del orientador/a contribuyan a crear las condiciones que permitan al estudiantado lograr progresivamente aprendizajes de calidad, independientemente de sus características personales y de contexto, así como estimular su formación personal permanente. En este contexto, es importante visualizar el o los objetivos estratégicos con el propósito de enfocar el trabajo de Orientación Educativa a través de la gestión institucional de Orientación, por año, permitiendo avanzar en la formación integral del estudiantado.

a. Plan de Mejoramiento Educativo (PME), Fase anual

La presente estructura se organiza sobre la base del modelo de Gestión de Calidad, considerando las cuatro dimensiones contempladas en el PME del establecimiento educacional.

Seleccione la o las Estrategias y Metas en cada dimensión, vinculándolas con los Instrumentos asociados por normativa y la o las dimensiones de Orientación Educativa (especificando su contexto: Ejes de la asignatura de Orientación; Énfasis de las Bases Curriculares de Orientación; Objetivos de Aprendizaje Transversales):

Modelo de Gestión de Calidad (PME)	Dimensión de Orientación Educativa Institucional (escriba la dimensión)	Instrumentos de gestión por normativa (planes o políticas con la o las que se vincula). Marque con una X, puede ser más de 1.	Estrategia de Orientación Educativa
<p>Liderazgo</p> <p>Objetivo estratégico:</p> <p>Meta:</p>		<input type="checkbox"/> Plan integral de seguridad escolar <input type="checkbox"/> Gestión de la convivencia escolar <input type="checkbox"/> Formación ciudadana <input type="checkbox"/> Sexualidad, afectividad y género <input type="checkbox"/> Apoyo a la inclusión <input type="checkbox"/> Plan local de formación para el desarrollo profesional docente	
<p>Gestión Pedagógica</p> <p>Objetivo estratégico:</p> <p>Meta:</p>		<input type="checkbox"/> Plan integral de seguridad escolar <input type="checkbox"/> Gestión de la convivencia escolar <input type="checkbox"/> Formación ciudadana <input type="checkbox"/> Sexualidad, afectividad y género <input type="checkbox"/> Apoyo a la inclusión <input type="checkbox"/> Plan local de formación para el desarrollo profesional docente	

Modelo de Gestión de Calidad	Dimensión de Orientación Educativa Institucional (escriba la dimensión)	Instrumentos de gestión por normativa (planes o políticas con la o las que se vincula). Marque con una X, puede ser más de 1.	Estrategia de Orientación Educativa
<p>Convivencia escolar</p> <p>Objetivo estratégico:</p> <p>Meta:</p>		<p><input type="checkbox"/> Plan integral de seguridad escolar</p> <p><input type="checkbox"/> Gestión de la convivencia escolar</p> <p><input type="checkbox"/> Formación ciudadana</p> <p><input type="checkbox"/> Sexualidad, afectividad y género</p> <p><input type="checkbox"/> Apoyo a la inclusión</p> <p><input type="checkbox"/> Plan local de formación para el desarrollo profesional docente</p>	
<p>Gestión de Recursos</p> <p>Objetivo estratégico:</p> <p>Meta:</p>		<p><input type="checkbox"/> Plan integral de seguridad escolar</p> <p><input type="checkbox"/> Gestión de la convivencia escolar</p> <p><input type="checkbox"/> Formación ciudadana</p> <p><input type="checkbox"/> Sexualidad, afectividad y género</p> <p><input type="checkbox"/> Apoyo a la inclusión</p> <p><input type="checkbox"/> Plan local de formación para el desarrollo profesional docente</p>	
<p>Observaciones generales:</p>			

VI.

**GESTIÓN PARA ORIENTACIÓN
EDUCACIONAL**

a. Planificación anual del proceso de Orientación Educativa institucional

Año: 1

Fecha:

Estrategias de Orientación Educativa institucional (consignadas en el cuadro anterior, traducidas en Objetivos Específicos)			
1. Objetivos Específicos	2. Actividades	3. Responsables	4. Recursos
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			

Estrategias de Orientación Educacional institucional (continuación)
(consignadas en el cuadro anterior, traducidas en Objetivos Específicos)

5. Tiempo (fecha de inicio y término)	6. Seguimiento	7. Evaluación	8. Resultados

(Multicotiar las veces que sea necesario)

a.1. Planificación de actividades:

Nombre de la actividad					
Fecha de la planificación		Periodo de ejecución		Acción PME N°	
Objetivo					
Destinatarios			Tipo de actividad		
Coordinadora o coordinador			Responsable		
Recursos	1. 2.				
Descripción	Detallar inicio, desarrollo y finalización; horarios de ejecución, comisiones de trabajo, anexos, entre otros que estime pertinente.				

(Multicopiar las veces que sea necesario)

a.2 Evaluación de actividades (Informe)

Generar un informe de cada actividad desarrollada en el contexto de la Planificación Institucional.

Nombre de la actividad					
Fecha de la planificación		Periodo de ejecución		Acción PME N°	
Objetivo					
Destinatarios			Tipo de actividad		
Estrategia evaluativa					
Detallar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; presentar resultados de la estrategia evaluativa.					

(Multicopiar las veces que sea necesario)

Año: 2

Fecha:

Estrategias de Orientación Educativa institucional (consignadas en el cuadro anterior, traducidas en Objetivos Específicos)			
1. Objetivos Específicos	2. Actividades	3. Responsables	4. Recursos
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			

Estrategias de Orientación Educacional institucional (continuación)
 (consignadas en el cuadro anterior, traducidas en Objetivos Específicos)

5. Tiempo (fecha de inicio y término)	6. Seguimiento	7. Evaluación	8. Resultados

(Multicopiar las veces que sea necesario)

Año: 3

Fecha:

Estrategias de Orientación Educativa institucional (consignadas en el cuadro anterior, traducidas en Objetivos Específicos)			
1. Objetivos Específicos	2. Actividades	3. Responsables	4. Recursos
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			

Estrategias de Orientación Educacional institucional (continuación)
 (consignadas en el cuadro anterior, traducidas en Objetivos Específicos)

5. Tiempo (fecha de inicio y término)	6. Seguimiento	7. Evaluación	8. Resultados

(Multicopiar las veces que sea necesario)

Año: 4

Fecha:

Estrategias de Orientación Educativa institucional (consignadas en el cuadro anterior, traducidas en Objetivos Específicos)			
1. Objetivos Específicos	2. Actividades	3. Responsables	4. Recursos
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			

Estrategias de Orientación Educacional institucional (continuación)
 (consignadas en el cuadro anterior, traducidas en Objetivos Específicos)

5. Tiempo (fecha de inicio y término)	6. Seguimiento	7. Evaluación	8. Resultados

(Multicopiar las veces que sea necesario)

b. Planificación general de actividades con la comunidad educativa interna

Objetivo General		
Objetivos específicos	Actividades	Responsables
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
Acuerdos y/o compromisos:		

Recursos	Tiempo	Seguimiento	Evaluación
Acuerdos y/o compromisos: (continuación)			

(Multicopiar las veces que sea necesario)

b.1 Propuesta de registro de participación en cada actividad

Fecha:

Nombre de las y los participantes	Identifique si es apoderado o profesional del establecimiento	Teléfono/e-mail	Firma
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

Nombre de las y los participantes	Identifique si es apoderado o profesional del establecimiento	Teléfono/e-mail	Firma
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

(Mult copiar las veces que sea necesario)

b.2. Planificación de actividades

Nombre de la actividad					
Fecha de la planificación		Periodo de ejecución		Acción PME N°	
Objetivo					
Destinatarios				Tipo de actividad	
Coordinadora o coordinador				Responsable	
Recursos		1.- 2.-			
Descripción	<p>Detallar inicio, desarrollo y finalización; horarios de ejecución, comisiones de trabajo, anexos, entre otros que estime pertinente.</p>				

(Multicopiar las veces que sea necesario)

b.3. Evaluación de actividades (Informe)

Nombre de la actividad					
Fecha de la planificación		Periodo de ejecución		Acción PME N°	
Objetivo					
Destinatarios			Tipo de actividad		
Estrategia evaluativa					
Detallar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; presentar resultados de la estrategia evaluativa.					

(Multicopiar las veces que sea necesario)

c. Planificación general de actividades con las familias

Considerar espacios de participación y trabajo colaborativo entre profesora o profesor jefe y familias, en distintas etapas e instancias del proceso educativo.

Acciones	Descripción	Seguimiento
En la planificación de estrategias de apoyo		
En el proceso de aprendizaje de las y los estudiantes		
En el proceso de desarrollo personal de las y los estudiantes		
Otras acciones		
Observaciones:		

Estrategia para evaluación	Resultados (medibles y cuantificables)

c.1. Planificación de actividades

Nombre de la actividad					
Fecha de la planificación		Periodo de ejecución		Acción PME N°	
Objetivo					
Destinatarios				Tipo de actividad	
Coordinadora o coordinador				Responsable	
Recursos		1. 2.			
Descripción	<p>Detallar inicio, desarrollo y finalización; horarios de ejecución, comisiones de trabajo, anexos, entre otros que estime pertinente.</p>				

(Multicopiar las veces que sea necesario)

c.2. Evaluación de actividades (Informe)

Nombre de la actividad					
Fecha de la planificación		Periodo de ejecución		Acción PME N°	
Objetivo					
Destinatarios			Tipo de actividad		
Estrategia evaluativa					
Detallar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; presentar resultados de la estrategia evaluativa.					

(Multicopiar las veces que sea necesario)

d. Planificación general de actividades con la comunidad local

Objetivo General			
Objetivos específicos	Actividades	Responsables	Recursos
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
Acuerdos y/o compromisos:			

Tiempo	Seguimiento	Evaluación
Acuerdos y/o compromisos: (Continuación)		

(Multicopiar las veces que sea necesario)

d.2. Planificación de actividades

Nombre de la actividad					
Fecha de la planificación		Periodo de ejecución		Acción PME N°	
Objetivo					
Destinatarios				Tipo de actividad	
Coordinadora o coordinador				Responsable	
Recursos		1. 2.			
Descripción	Detallar inicio, desarrollo y finalización; horarios de ejecución, comisiones de trabajo, anexos, entre otros que estime pertinente.				

(Mult copiar las veces que sea necesario)

d.3. Evaluación de actividades (Informe)

Nombre de la actividad					
Fecha de la planificación		Periodo de ejecución		Acción PME N°	
Objetivo					
Destinatarios			Tipo de actividad		
Estrategia evaluativa					
<p>Detallar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; presentar resultados de la estrategia evaluativa.</p>					

(Multicopiar las veces que sea necesari

Nombre y firma de la o el docente orientador

VII.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía

Ley N° 20.370 de 2009. Establece la Ley General de Educación.
12 de septiembre 2009 (Chile).

Resolución Exenta N° 2676 de 2021
[Ministerio de Educación de Chile]. Aprueba Orientaciones para promover el desarrollo de la Orientación Educativa en el sistema escolar y deroga la Circular N°600, de 1991. 6 abril de 2021.

Decreto Exento N° 83 de 2015
[Ministerio de Educación de Chile]. Aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Básica. 5 febrero 2015.

Plan de Mejoramiento Educativo: Herramientas de planificación y gestión de la escuela. Orientaciones técnicas para sostenedores y equipos escolares 2021[Ministerio de Educación de Chile].

Oficina Nacional de Emergencias, Ministerio del Interior y Ministerio de Educación (2017).
Plan Integral de Seguridad Escolar: hacia una cultura del autocuidado y la prevención de riesgo. Metodologías para su elaboración.
<https://emergenciaydesastres.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/04/Plan-Integral-de-Seguridad-Escolar.pdf>

Ley N°20.536 de 2011. Sobre Violencia Escolar.
[Ministerio de Educación de Chile]. 17 septiembre 2011.

Ley N°20.911 de 2016.
[Ministerio de Educación de Chile]. Crea el Plan de Formación Ciudadana para los Establecimientos Educativos reconocidos por el Estado. 2 abril 2016.

Ley de Salud de 2010.
[Ministerio de Salud de Chile]. Fija Normas sobre Información, Orientación y Prestaciones en materia de Regulación de la Fertilidad, y obliga a los Establecimientos Educativos a implementar un Programa de Educación Sexual. 28 enero 2010.

Ley N° 20.845 de 2015.
[Ministerio de Educación de Chile]. Regula la Admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado. 8 junio 2015.

Ley N° 20.903 de 2016.
[Ministerio de Educación de Chile]. Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y Modifica otras Normas. 1 abril 2016.

VIII.

ANEXO

Recursos educativos para apoyar la planificación de acciones del Plan Integral de Seguridad Escolar desde la Orientación Educacional

Acciones para la Reducción de Riesgo de Desastres (RRD)

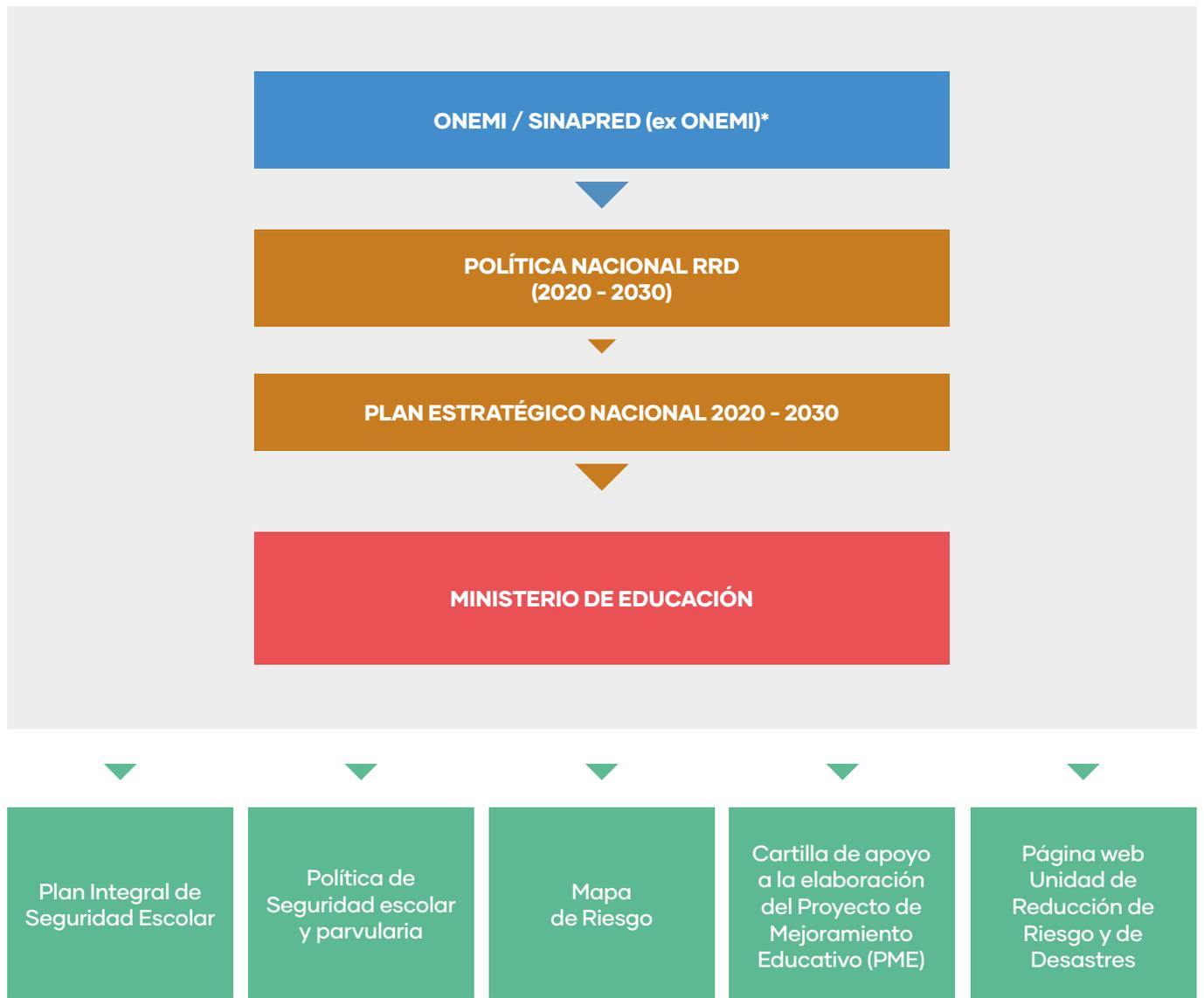


El propósito es contribuir a la formación integral del estudiantado para que, junto a los aprendizajes indispensables de su formación, aborden aspectos de la vida en comunidad y desarrollen actitudes activas, preventivas, de respuesta y de resiliencia frente a las multiamenazas naturales y antrópicas presentes en el país.

La Reducción del Riesgo de Desastres, presenta un ciclo para el manejo y planificación de acciones frente a los riesgos existentes en las distintas localidades y regiones del país. Para las comunidades el foco es la Prevención, desde la educación inicial.



Institucionalidad y herramientas para la educación en la reducción del riesgo de desastres y la seguridad escolar.



* Ley N° 21364 de agosto de 2021. Establece el sistema nacional de prevención y respuesta ante desastres, sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecua normas que indica (bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1163423)



Cartilla de apoyo a la elaboración del Proyecto de Mejoramiento Educativo (PME)

Presenta orientaciones para incluir acciones relacionadas con la Reducción del riesgo, en las Dimensiones y Subdimensiones que estructuran dicho Plan.

https://ayudamineduc.cl/sites/default/files/orientacionespme_2021.pdf



Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE)

Manual que ofrece metodologías para la evaluación de los riesgos presentes en la comunidad escolar y sus contextos, asimismo, pautas para la organización de equipos y la elaboración del Plan Integral de Seguridad Escolar.

<https://emergenciaydesastres.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/04/Plan-Integral-de-Seguridad-Escolar.pdf>

Mapa de riesgo

Mapa digital por regiones del país: es una gran herramienta para las escuelas, ya que entrega información para el análisis y la planificación de acciones adecuadas a la prevención y la actuación de los miembros de cada comunidad frente a un fenómeno natural.

El mapa interactivo, presenta de manera referenciada a los establecimientos educacionales de Educación Parvularia, Básica y Media, conteniendo capas de información de amenazas naturales y antrópicas, las que pueden ser vistas por sus usuarios y realizar un análisis más exhaustivo de los hechos que favorezca la toma de mejores decisiones.

El mapa contiene 16 capas de información:

1. Zonas de inundación de tsunami.
2. Establecimientos educacionales.
3. Puntos de encuentro tsunami borde costero.
4. Vías de evacuación tsunami borde costero.
5. Comisarías de Carabineros de Chile.
6. Cuarteles de Bomberos.
7. Edificios institucionales de la Subsecretaría de Educación.
8. Zonas de riesgos volcánicos.
9. Establecimientos de salud primaria.
10. Establecimientos de salud secundaria.
11. Establecimientos de salud terciaria.
12. Amenaza por incendios forestales.
13. Establecimientos educacionales capacitados en PISE 2010-2019.
14. Instituciones de Educación superior.
15. Zonas de conservación histórica.
16. Área urbana consolidada.

<https://emergenciaydesastres.mineduc.cl/mapa-de-resgo>



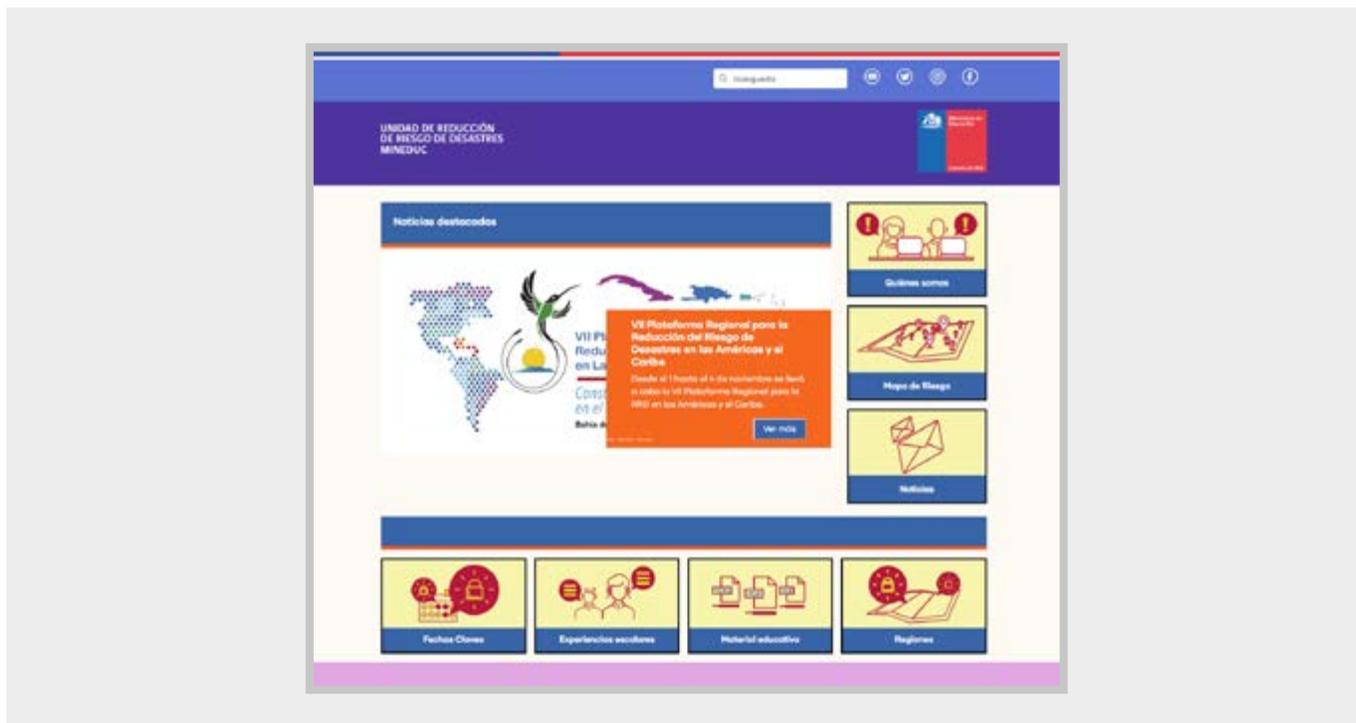
Bases curriculares



Las Bases Curriculares de Enseñanza Básica y Media, presentan Objetivos de Aprendizajes preferentemente en las asignaturas del área científica: Ciencias Naturales, Biología, Química y Física, incluyendo contenidos asociados al cambio climático, a la comprensión y prevención de riesgos, fomentando el pensamiento crítico y la actuación responsable en la comunidad local y global.

En este contexto, las BBCC de 3° y 4° medio, el Plan Común de Formación General, incluye la asignatura de Ciencias para la Ciudadanía, que tiene como focos centrales seguridad, prevención y autocuidado, ambiente y sostenibilidad.

Espacios digitales y materiales educativos de interés



Página web de la Unidad de Reducción de Riesgo de Desastres Mineduc

<https://emergenciaydesastres.mineduc.cl>

Convivencia Escolar – Prevención de Conductas de Riesgo

<https://convivenciaescolar.mineduc.cl/formacion-para-la-vida/seguridad-escolar>

Aprendo en línea – Currículum Nacional

<https://www.curriculumnacional.cl/estudiantes/Ingreso>

Oficina Nacional de Emergencia – ONEMI

<https://www.onemi.gov.cl>

Centro de Investigación para la Gestión Integrada del Riesgo de Desastres (CIGIDEN)

<https://www.cigiden.cl>

Instituto para la Resiliencia ante Desastres (ITREND)

<https://itrend.cl>

Programa de Reducción de Riesgo de Desastres – Universidad de Chile

<https://citrid@uchile.cl>

Laboratorio virtual de riesgos naturales de Chile- Universidad Católica de Temuco

<https://kimgen.cl>



DEG
División
Educación
General